

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 87

32.

FECHA: 2022/10/27

**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES MODULO III  
INVITACION PUBLICA No. 132 CUANTIA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

<b>OBJETO</b>	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$396.632.018 M/CTE
----------------------------	---------------------

**PROPUESTAS RECEPCIONADAS**

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO REPARACIONES 4HC	N/A	\$ 391.803.947
2	JOSE LEONEL RODRIGUEZ	79387420	\$ 387.273.645,49
3	CONSTRUCTORA GED S.A.S	NIT. 900337315-7	\$ 379.528.212
4	CONSORCIO LM ANDY FACA	N/A	\$ 383.109.139,23
5	CONSORCIO UDC	N/A	\$ 391.035.489
6	CONSORCIO OBRAS UDEC	N/A	\$ 394.941.748
7	CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022	N/A	\$ 382.750.168
8	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS	NIT. 900601277-7	\$ 391.849.936,97

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 87</b>

**1. CONSORCIO ADECUACIONES 4HC (HIDRODUCTOS SAS 5%,  
CONSTRUCTORA 4K 50% Y CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS 45%)**

**1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA**

<b>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1		
El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
<b>1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA</b> , debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> <b>9.PROPUESTA ECONOMICA.xlsx.</b>	<b>CUMPLE</b>
Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar. 2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables. 3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica. 4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i> <b>9. PROPUESTA ECONOMICA.xlsx.</b>	<b>NO CUMPLE</b>  1. La oferta económica no está presentada en números enteros.  2. El formato correspondiente a la oferta económica no contiene nombre del cotizante.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 87

## 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>30. 132_AIU%.xls</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el contratista deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados, y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo normatividad vigente</p>

## 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>13.</p> <p>132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante-3.pdf</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La información diligenciada en el anexo 7, en la relación de</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 87</b>

		<p>experiencia No 2 no corresponde exactamente con la encontrada en el RUP y certificaciones, en lo referente al contratante.</p>
--	--	---

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b>		
<p>Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA  Objeto: EFECTUAR LA OBRA DEL PLAN DE MEJORA DE AREAS DE URGENCIAS, LABORATORIO, CLINICA, TOMA DE MUESTRAS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CIRUGIA, UCI, CUARTOS INTERMEDIOS DE RESIDUOS, PERRERA, COMEDOR Y PASILLOS.  Forma de Participación: Consorcio 95%</p>		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>13.  132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante-3.pdf</p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>13.  132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante-3.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>13.  132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante-3.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 87</b>

<b>3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>		
---	--	--

<b>CERTIFICACIÓN N° 2</b> Contratante: CORPORACION MINUTO DE DIOS Objeto: CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA ANTIOQUIA PARA EL ICBF Forma de Participación: Consorcio 100%		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: <b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  13. <b>132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante-3.pdf</b>	<b>NO CUMPLE.</b> El contrato fue ejecutado, terminado y liquidado hace más de 10 años.
<b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  13. <b>132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante-3.pdf</b> <b>28. ACTA DE CONSTITUYENTE (2).pdf</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  13. <b>132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante-3.pdf</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  <b>CARVAJAL &amp; CORTES INGENIERIA SAS</b> <i>Archivo:</i> <b>5-C RUP CARVAJAL.pd</b>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 87</b>

**CERTIFICACIÓN N° 3**  
 Contratante: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Objeto: REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y KENNEDY, PUENTE ARANDA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. P.J.  
 Contratista: IDACO SAS (Constituyente de la constructora 4K SAS).  
 Forma de Participación: 100%

<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: <b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<i>Nombre del archivo:</i> 13. 132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante -3.pdf 28. ACTA DE CONSTITUYENTE (2).pdf 5-A. RUP 4K.pdf	<b>NO CUMPLE.</b> No se encontró acta junta de socios constituyentes de Constructora 4K SAS para poder verificar la experiencia aportada de IDACO SAS.
<b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b>	<i>Nombre del archivo:</i> 13. 132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante -3.pdf 5-A. RUP 4K.pdf	<b>CUMPLE</b>
<b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b>	<i>Nombre del archivo:</i> 13. 132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante -3.pdf	<b>CUMPLE</b>
<b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>	<i>Nombre del archivo:</i> 5-A. RUP 4K.pdf	<b>CUMPLE</b>

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

#### CONSORCIO ADECUACIONES 4HC

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 7 de 87</b>

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p><i>HIDRODUTOS SAS.</i>  <i>Archivo:</i>  <i>5-B. RUP HD.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><i>CARVAJAL &amp; CORTES INGENIERIA SAS</i>  <i>Archivo:</i>  <i>5-C RUP CARVAJAL.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><i>CONSTRUCTORA 4K SAS</i>  <i>Archivo: 5-A. RUP 4K.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-81-10-15</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><i>HIDRODUTOS SAS.</i>  <i>Archivo:</i>  <i>5-B. RUP HD.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><i>CARVAJAL &amp; CORTES INGENIERIA SAS</i>  <i>Archivo:</i>  <i>5-C RUP CARVAJAL.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><i>CONSTRUCTORA 4K SAS</i>  <i>Archivo: 5-A. RUP 4K.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

<b>CONSORCIO ADECUACIONES 4HC</b>		
Requerimiento	Folio	Concepto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 8 de 87</b>

<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>9. PROPUESTA ECONOMICA.xlsx</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente no utiliza el formato correspondiente a análisis de precios unitarios (APU).</li> <li>2. Los valores de algunos APU se encuentran muy bajos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 5.2, 6.11, 6.12, 6.13, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.11.</li> <li>3. Los valores de algunos APU se encuentran muy altos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 1.4, 1.16, 4.4, 6.6, 6.8, 6.10, 6.18, 7.12.</li> </ol>
---	---	---

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>20. CARTA DE COMPROMISO CONDICIONES TECNICAS.pdf</b></p> <p><b>21. CARTA DE COMPROMISO PERFILES REQUERIDOS.pdf</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 9 de 87</b>

<p>LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>		
---	--	--

## 7. PERFILES SOLICITADOS

<b>N o</b>	<b>FICHAS TECNICAS</b>	<b>Perfil evaluado(cargo)</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	<p>Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA; RESIDENTE DE OBRA</b>, los cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b></p> <p><b>1- DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los</p>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL REYNALDO BARRAGAN VESGA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>23. EXPERIENCIA PROFESIONALES.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 10 de 87</b>

<p>últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>			
<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil</p> <p>2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones.</p> <p>2.4.- Porcentaje de dedicación: 100%.</p>	<p><b>Residente de obra:</b></p> <p><b>INGENIERO CIVIL GERMAN ANTONIO PARRA RINCON</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>23. EXPERIENCIA PROFESIONALES.</b> <i>pdf</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Este profesional también se presentó para el perfil de Residente de obra en la Invitación No. 135 con un porcentaje de dedicación del 100%. Por lo anterior no le será posible cumplir con sus actividades de residente de obra en ambos frentes.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 11 de 87</b>

<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Hoja de Vida</li> <li>2.Copia cedula ciudadanía legible</li> <li>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</li> <li>4.Copia tarjeta o matricula profesional vigente</li> <li>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional</li> <li>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</li> </ol>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL REYNALDO BARRAGAN VESGA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>23. EXPERIENCIA PROFESIONALES.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><b>Residente de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL GERMAN ANTONIO PARRA RINCON</p>	<p>23. EXPERIENCIA PROFESIONALE S.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ADECUACIONES 4HC			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>10. 132_Anexo_4_SG-SST.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 12 de 87</b>

	<p>implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>10. 132_Anexo_4_SG-SST.pdf</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El certificado debe estar firmado por el representante legal a nombre del proponente, es decir, el consorcio.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 13 de 87</b>

## 2. JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ

### 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

<b>JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ</b>			
	<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
	<p><b>1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA</b>, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del</i></p> <p><b>CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUEST O.xlsx</b></p>	<b>CUMPLE</b>
	<p>Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar.</p> <p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p> <p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p> <p>4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUEST O.xlsx</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La oferta económica no está presentada en números enteros.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 87

## 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p><i>ANALISIS AIU.xlsx</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el contratista deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados, y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo normatividad vigente</p>

## 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b></p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p><i>ASPECTOS TECNICOS.pdf</i></p>	<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>La experiencia expresada en SMMLV debe</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 15 de 87</b>

		coincidir exactamente con la registrada en el RUP.
--	--	--

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b>		
<p>Contratante: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  Objeto: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ANTIGUO RESTAURANTE ESTUDIANTIL DE LA UPTC PARA EL GIMNASIO DE LOS ESTUDIANTES EN LA SEDE CENTRAL DE TUNJA.  Contratista: JOSE LEONEL RODRIGUEZ  Forma de Participación: Persona natural 100%</p>		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1)</b> Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p>	<p>Nombre del archivo:   <b>ASPECTOS TECNICOS.pdf</b>  Pág. De la 1 a la 13.</p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b>2)</b> La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMLLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</p>	<p>Nombre del archivo:   <b>ASPECTOS TECNICOS.pdf</b>  Pág. De la 1 a la 13.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>3)</b> Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p>Nombre del archivo:   <b>ASPECTOS TECNICOS.pdf</b>  Pág. De la 1 a la 13.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>4)</b> Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>DOS (02) códigos UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el <b>ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b></p>	<p>Nombre del archivo:   <b>documentos juridicos.pdf</b>  Pág. 89.</p>	<b>CUMPLE</b>

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

<b>JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 16 de 87</b>

<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i> <i>documentos juridicos.pdf</i> <i>Pág. 9.</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b> El RUP tiene fecha de expedición mayor a un (1) mes con respecto a la fecha de presentación de la oferta.</p>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-81-10-15</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i> <i>documentos juridicos.pdf</i> <i>Pág. 9.</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ		
Requerimiento	Folio	Concepto

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 17 de 87</b>

<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> <b>APUS.xlsx</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. El proponente no utiliza el formato correspondiente a análisis de precios unitarios (APU).</li> <li>5. Los valores de algunos APU se encuentran muy bajos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 6.11, 6.13.</li> <li>6. Los valores de algunos APU se encuentran muy altos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.16, 2.7, 2.15, 3.4, 5.2, 6.6, 6.8, 6.9, 6.10, 6.23, 7.12, 9.3, 9.6, 9.7, 10.9, 10.11, 11.1.</li> </ol>
---	--	--

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> <b>documentos juridicos.pdf</b> <b>Pág. 143.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 18 de 87</b>

<p>LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>		
---	--	--

## 7. PERFILES SOLICITADOS

N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO	
	<p>Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA;</b> <b>RESIDENTE DE OBRA</b>, los cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b></p> <p><b>2- DIRECTOR DEL OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la</p>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p>ARQUITECTO JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>DOCUMENTACION DE OBRA.pdf</i> <i>Pág. De la 25 a la 29.</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> El proponente no aporta copia de la tarjeta profesional-</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 19 de 87</b>

<p>participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989. 1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>			
<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b> 2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil 2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. 2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones.</p>	<p><b>Residente de obra:</b>  INGENIERO CIVIL DANIEL HUMBERTO MARIÑO ROJAS</p>	<p style="text-align: center;"><i>Nombre del archivo:</i>  <b>DOCUMENTACION RESIDENTE.pdf</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1. De las certificaciones que el proponente aporta, solo aplica una. Las demás no demuestran la experiencia del profesional como residente de obra en contratos de construcción con la categoría de uso exigido, otras no son legibles.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 20 de 87</b>

<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Hoja de Vida</li> <li>2.Copia cedula ciudadanía legible</li> <li>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</li> <li>4.Copia tarjeta o matricula profesional vigente</li> <li>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional</li> <li>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</li> </ol>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p>ARQUITECTO JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ.</p>	<p><i>DOCUMENTACION DIRECTOR DE OBRA.pdf</i> <i>Pág. De la 25 a la 29.</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> El proponente no aporta copia de la tarjeta profesional-</p>
	<p><b>Residente de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL DANIEL HUMBERTO MARIÑO ROJAS</p>	<p><i>DOCUMENTACION RESIDENTE.pdf</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> 1. El certificado de vigencia profesional aportado se encuentra vencido.</p>

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> <i>documentos juridicos.pdf</i></p> <p><i>Pág. 142</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Nota: Es importante indicar que según el objeto de la invitación se evidencia que es una actividad que requiere de un equipo interdisciplinario</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 21 de 87</b>

	<p>mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		<p>para ejecutarse y que no podrá ser ejecutado solo por una persona.</p>
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>Anexo No 4.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 22 de 87</b>

### 3. CONSTRUCTORA GED S.A.S

#### 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

<b>CONSTRUCTORA GED S.A.S</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1		
El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
<b>1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA</b> , debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i>  <i>proceso 132.xlsx</i>	<b>CUMPLE</b>
Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar. 2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables. 3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica. 4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i>  <i>proceso 132.xlsx</i>	<b>CUMPLE</b>

#### 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 23 de 87</b>

<b>CONSTRUCTORA GED S.A.S</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>AIU.xlsx</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el contratista deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados, y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo normatividad vigente.</p>

### 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

<b>CONSTRUCTORA GED S.A.S</b>		
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante</i> <i>132.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

#### **CERTIFICACIÓN N° 1**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 24 de 87</b>

Contratante: AGOPLA SAS.  
 Objeto: CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO EDUCATIVO DE IDIOMAS UBICADO EN EL EDIFICIO CON NOMENCLATURAS 12-21 DE LA CARRERA 8, DENOMINADO EDIFICIO RESTREPO BARRIO SAN PEDRO, EN EL SECTOR DE CHAPINERO.  
 Forma de Participación: 100%

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: <b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf</i> <b>CERTIFICACION REVISOR</b> <i>Pág. 26</i>  <b>CERTIFICACION REVISOR FISCAL CONTRATO 17 EDIFICIO RESTREPO_compressed.pdf</b>	<b>CUMPLE.</b>
<b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf</i> <i>Pág. 26</i>	<b>CUMPLE</b>
<b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <b>CERTIFICACION REVISOR FISCAL CONTRATO 17 EDIFICIO RESTREPO_compressed.pdf</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf</i> <i>Pág. 26</i>	<b>CUMPLE</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 2</b> Contratante: CONSORCIO CULTURAL 2019 Objeto: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES Y CERRAMIENTO EN EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, BOGOTÁ D.C. Forma de Participación: 100%.		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 25 de 87</b>

<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i>  <i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante_132.pdf</i></p> <p><i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf</i>  <i>Pág. 31</i></p> <p><i>CERTIFICACION REVISOR FISCAL CONTRATO 20.pdf</i></p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i>  <i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf</i>  <i>Pág. 31</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i>  <i>CERTIFICACION REVISOR FISCAL CONTRATO 20.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i>  <i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf</i>  <i>Pág. 31</i></p>	<b>CUMPLE</b>

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSTRUCTORA GED S.A.S		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i>  <i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf. Pág. 25</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i>  <i>RUP 18 OCTUBRE 2022.pdf. Pág. 25</i></p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 26 de 87</b>

<p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-81-10-15</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>		
---	--	--

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

<b>CONSTRUCTORA GED S.A.S</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>proceso 132.xlsx</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>7. Los valores de algunos APU se encuentran muy bajos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 6.13, 7.1, 7.3, 7.4, 7.5, 7.7, 7.9.</p> <p>8. Los valores de algunos APU se encuentran muy altos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 1.7, 1.15, 6.12,</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 27 de 87</b>

		6.23, 6.24, 7.10, 7.11, 7.12, 9.6, 9.7.
--	--	---

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

<b>CONSTRUCTORA GED S.A.S</b>		
<b>CARTA DE COMPROMISO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las <b>CONDICIONES TECNICAS</b> y la <b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION</b> establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 <b>PERFILES REQUERIDOS</b> del módulo II <b>CONDICIONES TECNICAS</b> de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>CERTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf</i></p> <p><i>CERTIFICACION DE PERSONAL.pdf</i></p>	<p><b>NO CUMPLE.</b> El proponente no aporta los compromisos a y b en concordancia con lo solicitado en la invitación.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 28 de 87</b>

## 7. PERFILES SOLICITADOS

N o	FICHAS TECNICAS	Perfil evaluado (cargo)	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA; RESIDENTE DE OBRA</b>, los cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b></p> <p><b>3- DIRECTOR DEL OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL FREDI GOMEZ GARCES</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>FREDI GOMEZ DIRECTOR DE OBRA.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 29 de 87</b>

<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil</p> <p>2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones.</p> <p>2.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>	<p><b>Residente de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL JORGE GUILLERMO MONROY GUERRA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>JORGE MONROY RESIDENTE DE OBRA.pdf</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Este profesional también se presentó simultáneamente para el perfil de Residente de obra en la Invitación No. 135 de 2022 con un porcentaje de dedicación del 100%. Por lo anterior no le será posible cumplir con sus actividades de residente de obra en ambos frentes.</p>
<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <p>1.Hoja de Vida</p> <p>2.Copia cedula ciudadanía legible</p> <p>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</p>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL FREDI GOMEZ GARCES</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>FREDI GOMEZ DIRECTOR DE OBRA.pdf</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La tarjeta profesional aportada del director de obra no es legible.</p>
	<p><b>Residente de obra:</b></p>		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 30 de 87</b>

<p>4.Copia tarjeta o matricula profesional vigente</p> <p>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional</p> <p>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>	<p>INGENIERO CIVIL JORGE GUILLERMO MONROY GUERRA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>JORGE MONROY RESIDENTE DE OBRA.pdf</i></p>	<p>La tarjeta profesional aportada del residente de obra no es legible.</p>
---	--	--	---

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCTORA GED S.A.S			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>132_Anexo_4_SG-SST FIRMADO_compressed.pdf</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El oferente presenta certificación pero no cumple los criterios establecidos en el requisito.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 31 de 87</b>

	<p>adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo. En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>132_Anexo_4_SG-SST FIRMADO_compressed.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 32 de 87</b>

#### 4. CONSORCIO LM ANDY FACA (LUIS MILTON ORTIZ VERGEL 30% Y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S 70%).

##### 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

<b>CONSORCIO LM ANDY FACA</b>			
	<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
	1- <b>ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA</b> , debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> <b>PROPUESTA ECONOMICA CONSORCIO LM FACATATIVA 132.xlsx</b>	<b>CUMPLE</b>
	Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar. 2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables. 3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica. 4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i> <b>PROPUESTA ECONOMICA CONSORCIO LM FACATATIVA 132.xlsx</b>	<b>NO CUMPLE</b>  1.La oferta económica no está presentada en números enteros.  2. El proponente no diligencia totalmente el formato de propuesta económica, el nombre del cotizante no se encuentra igual a como aparece en el documento de conformación de consorcio.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 33 de 87

## 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO LM ANDY FACA		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proponente no presenta análisis del cálculo del AIU.</p>

## 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONSORCIO LM ANDY FACA		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>7.</p> <p><i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

### CERTIFICACIÓN N° 1

Contratante: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARI OS - USPEC  
 Objeto: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL (GRUPO 24: COMPLEJO METROPOLITANO DE CUCUTA, EPMSC OCAÑA, EPMSC PAMPLONA)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 34 de 87</b>

Forma de Participación: Consorcio 40%		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>17. RUP ANDY SAS.pdf</b></p> <p><i>. Anexo_7_Experiencia_Habilitante.pdf</i></p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>13.</b></p> <p><i>132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante -3.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>13.</b></p> <p><i>132_Anexo_7_Experiencia_Habilitante -3.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>17. RUP ANDY SAS.pdf</b></p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 35 de 87</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 2</b>		
<p>Contratante: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</p> <p>Objeto: OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DE KENNEDY – BOSA.</p> <p>Forma de Participación: Consorcio 50%</p>		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p><b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b></p>	<p>Nombre del archivo: 7. <i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante.pdf</i></p> <p>17. RUP LMOV DNY.pdf</p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b></p>	<p>Nombre del archivo: 7. <i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante.pdf</i> 17. RUP LMOV DNY.pdf Pág. 103</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b></p>	<p>Nombre del archivo: <i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b></p>	<p>Nombre del archivo: 17. RUP LMOV DNY.pdf Pág. 103.</p>	<b>CUMPLE</b>

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

<b>CONSORCIO LM ANDY FACA</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 36 de 87</b>

<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p><b>CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S</b></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>17. RUP ANDY SAS.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><b>LUIS MILTON ORTIZ VERGEL</b></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>17. RUP LMOV DNY.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-81-10-15</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><b>CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S</b></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>17. RUP ANDY SAS.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
	<p><b>LUIS MILTON ORTIZ VERGEL</b></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>17. RUP LMOV DNY.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

<b>CONSORCIO LM ANDY FACA</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la	<i>Nombre del archivo:</i>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 37 de 87</b>

<p>plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>PROPUESTA ECONOMICA CONSORCIO LM FACATATIVA 132.xlsx</i></p>	
--	--	--

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

<b>CONSORCIO LM ANDY FACA</b>		
<b>CARTA DE COMPROMISO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las <b>CONDICIONES TECNICAS</b> y la <b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION</b> establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 <b>PERFILES REQUERIDOS</b> del módulo II <b>CONDICIONES TECNICAS</b> de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>29. <i>CARTA DE COMPROMISO A.pdf</i></p> <p>28. <i>CARTA DE COMPROMISO B.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>

## 7. PERFILES SOLICITADOS

<b>N O .</b>	<b>FICHAS TECNICAS</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	<p>Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA; RESIDENTE DE OBRA</b>, los cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y</p>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 38 de 87</b>

<p>de experiencia relacionados en el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b></p> <p><b>4- DIRECTOR DEL OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia especifica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>	<p>INGENIERO CIVIL ORLANDO ENRIQUE PORRAS MELO</p>	<p><i>27. HOJA DE VIDA DIRECTOR.pdf</i></p>	
<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil</p> <p>2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p>	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <p>ARQUITECTO WILSON CÁCERES MOSQUERA</p>	<p><i>26. HOJA DE VIDA RESIDENTE.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 39 de 87</b>

<p>2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones.</p> <p>2.4.- Porcentaje de dedicación: 100%.</p>			
<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Hoja de Vida</li> <li>2.Copia cedula ciudadanía legible</li> <li>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</li> <li>4.Copia tarjeta o matricula profesional vigente</li> <li>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional</li> <li>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</li> </ol>	<p><b>Director de obra:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL ORLANDO ENRIQUE PORRAS MELO.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>27. HOJA DE VIDA DIRECTOR.pdf</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La tarjeta profesional aportada no es legible.</p>
	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <p>ARQUITECTO WILSON CÁCERES MOSQUERA.</p>	<p><b>26. HOJA DE VIDA RESIDENTE.pdf</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.El certificado de vigencia profesional del residente de obra esta vencido.</p> <p>2.El proponente no aporta hoja de vida del</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 40 de 87</b>

			residente de obra.
--	--	--	--------------------

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO LM ANDY FACA			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>4. 135_Anexo_4_SG-SST.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
2	ANEXO No. 4.- CERTIFICADO	<i>Nombre del archivo:</i>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 41 de 87</b>

<p>Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>4. 135_Anexo_4_SG-SST.pdf</i></p>	
---	---	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 42 de 87</b>

## 5. CONSORCIO UDC (OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS 60% Y MSJ INVERSIONES 40%)

### 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

CONSORCIO UDC		
Requerimiento	Folio	Concepto
1		
El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:		
1- <b>ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA</b> , debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> <i>PRES FACATATIVA.xlsx</i>	<b>CUMPLE</b>
Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar. 2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables. 3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica. 4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la	<i>Nombre del archivo:</i> <i>PRES FACATATIVA.xlsx</i>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 43 de 87</b>

propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.		
---	--	--

## 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO UDC		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proponente no presenta análisis del cálculo del AIU.</p>

## 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONSORCIO UDC		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>2. <i>EXPERIENCIA.pdf</i></p> <p>3. <i>RUPS.pdf</i> Pág. 36</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La información diligenciada en el anexo 7, en la relación de experiencia No 3 no corresponde con el porcentaje de participación y los</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 44 de 87</b>

		SMMLV según certificación aportada, Betcon Ingeniería SAS. Socio accionista tuvo una participación del 50%.
--	--	---

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b>		
Contratante: HOSPITAL DEL SUR Objeto: ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE CINCO (05) CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY INCLUIDOS EN EL CONVENIO INTERAD MINISTRATIVO NoCIA234 2011 Forma de Participación: persona jurídica 100%		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: <b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<i>Nombre del Archivo:</i> 2. <i>EXPERIENCIA.pdf</i>  3. <i>RUPS.pdf</i> <i>Pág. 45</i>	<b>CUMPLE.</b>
<b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b>	<i>Nombre del archivo:</i> 2. <i>EXPERIENCIA.pdf</i>  3. <i>RUPS.pdf</i> <i>Pág. 45</i>	<b>CUMPLE</b>
<b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b>	<i>Nombre del archivo:</i> 2. <i>EXPERIENCIA.pdf</i>  3. <i>RUPS.pdf</i> <i>Pág. 59</i>	<b>CUMPLE</b>
<b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  3. <i>RUPS.pdf</i> <i>Pág. 59</i>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 45 de 87</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 2</b>		
<p>Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ATLANTICO</p> <p>Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAD&amp;S (CENTRO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, Y SERVICIO) UBICADO EN COROZAL – SUCRE INCLUYE CUBIERTA</p> <p>Forma de Participación: persona jurídica 100%</p>		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p>2. EXPERIENCIA.pdf</p> <p>3. RUPS.pdf- Pág. 58</p>	<b>CUMPLE.</b>
<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p>2. EXPERIENCIA.pdf</p> <p>3. RUPS.pdf- Pág. 58</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p>2. EXPERIENCIA.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>DOS (02) códigos UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el <b>ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b></p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p>3. RUPS.pdf- Pág. 58</p>	<b>CUMPLE</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 3</b>		
<p>Contratante: MUNICIPIO DE LURUACO</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LURUACO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 001289 DE 2017, SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE LURUACO.</p> <p>Forma de Participación: consorcio 50%</p>		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades</p>	<p>Nombre del archivo:</p> <p>2. EXPERIENCIA.pdf</p> <p>3. RUPS.pdf. Pág. 36</p>	<b>CUMPLE.</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 46 de 87</b>

públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES		
2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).	<i>Nombre del archivo:</i> 2. EXPERIENCIA.pdf <i>Pág. 6 a la 16</i> 3. RUPS.pdf. <i>Pág. 36</i>	<b>CUMPLE</b>
3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Nombre del archivo:</i> 2. EXPERIENCIA.pdf <i>Pág. 6 a la 16</i> 3. RUPS.pdf. <i>Pág. 36</i>	<b>CUMPLE</b>
4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>DOS (02) códigos UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el <b>ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</b> .	<i>Nombre del archivo:</i> 2. EXPERIENCIA.pdf <i>Pág. 6 a la 16</i> 3. RUPS.pdf. <i>Pág. 36</i>	<b>CUMPLE</b>

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSORCIO UDC		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta.	<i>Nombre del archivo:</i> 3. RUPS.pdf	<b>CUMPLE</b>
Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:  F-72-10-15 F-81-10-15	<i>Nombre del archivo:</i> 3. RUPS.pdf	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 47 de 87</b>

<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>		
--	--	--

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

CONSORCIO UDC		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>PRES FACATATIVA.xlsx</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Algunos de los APU no coinciden con los valores y descripción de la propuesta económica. Entre ellos los ítems 6.12, 6.13, 6.26.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 48 de 87</b>

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO UDC		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las <b>CONDICIONES TECNICAS</b> y la <b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION</b> establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 <b>PERFILES REQUERIDOS</b> del módulo II <b>CONDICIONES TECNICAS</b> de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>4. C COMPROMISO CONTRATISTAS.pdf</b></p>	<b>CUMPLE</b>

## 7. PERFILES SOLICITADOS

N o	FICHAS TECNICAS	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA; RESIDENTE DE OBRA</b>, los cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.4 <b>PERFILES REQUERIDOS</b> del módulo II <b>CONDICIONES TECNICAS</b> de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b></p>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL OTONIEL SUAREZ MOLINA</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>5. PERFILES SOLICITADOS.pdf</b></p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 49 de 87</b>

<p><b>5- DIRECTOR DEL OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: ARQUITECTO            O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>			
<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil</p> <p>2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones</p>	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <p>ARQUITECTO HUMBERTO MIGUEL ROMERO SIERRA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>5.            <b>PERFILES SOLICITADOS.pdf</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 50 de 87</b>

<p>institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones.</p> <p>2.4.- Porcentaje de dedicación: 100%.</p>			
<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Hoja de Vida</li> <li>2.Copia cedula ciudadanía legible</li> <li>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</li> <li>4.Copia tarjeta o matricula profesional vigente</li> <li>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional</li> <li>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</li> </ol>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL OTONIEL SUAREZ MOLINA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>5. <i>PERFILES SOLICITADOS.pdf</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El diploma y la tarjeta profesional del director de obra no son legibles.</p>
	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <p>ARQUITECTO HUMBERTO MIGUEL ROMERO SIERRA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>5. <i>PERFILES SOLICITADOS.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO UDC			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86%	<i>Nombre del archivo:</i>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>No se evidencia documento para validar</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 51 de 87</b>

	<p>(aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		<p>el requisito en ninguno de los consorciados</p>
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>6. SG-SST.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 52 de 87</b>

## 6. CONSORCIO OBRAS UDEC (INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS 50 % Y SIRCOL SAS 50%).

### 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

<b>CONSORCIO OBRAS UDEC</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:	
1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> 1,2. F.P. OFERTA ECONOMICA - CONSORCIO OBRAS UDEC.xlsx	<b>NO CUMPLE</b> Falta firma de representante legal.
Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas: 1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar. 2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables. 3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica. 4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.	<i>Nombre del archivo:</i> 1.R.T. OFERTA ECONOMICA - CONSORCIO OBRAS UDEC.xlsx  1,2. F.P. OFERTA ECONOMICA - CONSORCIO OBRAS UDEC.xlsx	<b>CUMPLE</b>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 53 de 87

## 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO OBRAS UDEC		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> 2.R.T ANALISIS AIU _ INVT _132.xlsx</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el contratista deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados, y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo normatividad vigente.</p>

## 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONSORCIO OBRAS UDEC		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 54 de 87</b>

<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> 3. R.T. ANEXO 7 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
---	---	----------------------

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b> Contratante: Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto: "Terminación de la construcción del batallón especial energético y vial No 14 en el municipio de Fortul, departamento de Arauca." Forma de Participación: Consorcio 50%		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  <b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b></p>	<p><i>Nombre del Archivo:</i> 4. R.J. RUP.pdf Pág. 728.</p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>
<p><b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b></p>	<p>4. R.J. RUP.pdf Pág. 728.  3. R.T. ANEXO 7 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b></p>	<p>3. R.T. ANEXO 7 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> 4. R.J. RUP.pdf Pág. 728</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> El contrato solo tiene un código UNSPSC inscrito, de acuerdo a lo establecido por la UDEC en el ítem 3 de la invitación.</p>

<b>CERTIFICACIÓN N° 2</b>
---------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 55 de 87</b>

Contratante: Bogotá Distrito Capital – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal  
 Objeto: Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables la adecuación y/o remodelación de los espacios determinados de equipamientos del distrito destinados para la atención integral de la primera infancia (AIPI) ubicados en la localidad de San Cristóbal  
 Forma de Participación: Consorcio 100%

<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: <b>1) Debidamente ejecutado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <b>3. R.T. ANEXO 7 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</b>  <b>4. R.J. RUP.pdf</b> Pág. 270	<b>CUMPLE.</b>
<b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <b>3. R.T. ANEXO 7 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</b>  <b>4. R.J. RUP.pdf</b> Pág. 270	<b>CUMPLE</b>
<b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <b>3. R.T. ANEXO 7 EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</b>  <b>4. R.J. RUP.pdf</b> Pág. 270	<b>CUMPLE</b>
<b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>	<i>Nombre del archivo:</i> <b>3. RUPS.pdf- Pág. 58</b> <b>4. R.J. RUP.pdf</b> Pág. 270	<b>CUMPLE</b>

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

<b>CONSORCIO OBRAS UDEC</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.	<b>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS</b> <i>Nombre del archivo:</i>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 56 de 87</b>

<p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p><i>4. R.J. RUP.pdf</i> <i>Pág.1</i></p>	
	<p><b>Y SIRCOL SAS</b> <i>4. R.J. RUP.pdf</i> <i>Pág. 525.</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-81-10-15</p>	<p><b>INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS</b> <i>Nombre del archivo:</i> <i>4. R.J. RUP.pdf</i> <i>Pág.1</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p><b>Y SIRCOL SAS</b> <i>4. R.J. RUP.pdf</i> <i>Pág. 525.</i></p>	<b>CUMPLE</b>

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

<b>CONSORCIO OBRAS UDEC</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En la información aportada no se encuentra los APU.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 57 de 87</b>

<p>plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		
--	--	--

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

<b>CONSORCIO OBRAS UDEC</b>		
<b>CARTA DE COMPROMISO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las <b>CONDICIONES TECNICAS</b> y la <b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION</b> establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 <b>PERFILES REQUERIDOS</b> del módulo II <b>CONDICIONES TECNICAS</b> de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>6.2 R.T. CARTA COMPROMISO CUMPLIMIENTO PERFILES.pdf</p> <p>6.1 R.T. CARTA COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES T+éCNICAS.pdf</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El número de C.C del representante legal no corresponde.</p>

## 7. PERFILES SOLICITADOS

<b>N</b>	<b>FICHAS TECNICAS</b>	<b>Perfil evaluado(cargo)</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA; RESIDENTE DE OBRA,</b> los	<b>DIRECTOR DE OBRA:</b>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 58 de 87</b>

<p>cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b></p> <p><b>6- DIRECTOR DEL OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>	<p>INGENIERO CIVIL JAVIER DÍAZ MURCIA</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>7. R.T. HOJAS DE VIDA PROFESIONALES.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil</p> <p>2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su</p>	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <p>ARQUITECTO MILLER VARGAS URIBE</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 59 de 87</b>

<p>profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones.</p> <p>2.4.- Porcentaje de dedicación: 100%.</p>		<p>7. R.T. HOJAS DE VIDA PROFESIONALES.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Hoja de Vida</li> <li>2.Copia cedula ciudadanía legible</li> <li>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</li> <li>4.Copia tarjeta o matrícula profesional vigente</li> <li>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matrícula profesional</li> <li>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</li> </ol>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b> INGENIERO CIVIL JAVIER DÍAZ MURCIA</p>	<p>Nombre del archivo: 7. R.T. HOJAS DE VIDA PROFESIONALES.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b> ARQUITECTO MILLER URIBE VARGAS</p>	<p>Nombre del archivo: 7. R.T. HOJAS DE VIDA PROFESIONALES.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 60 de 87

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO OBRAS UDEC			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> 8. R.T. CERTIFICADO ARL SG-SST.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> 8. R.T. CERTIFICADO ARL SG-SST.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 61 de 87</b>

<p>TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		
---	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 62 de 87

## 7. CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022 (BUILDING COLOMBIA S.A.S. 70% Y GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO S.A.S. 30%).

### 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022		
Requerimiento	Folio	Concepto
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:	
1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA, debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i> 1.ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA, AIU y APU.pdf	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 63 de 87</b>

<p>Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar.</p> <p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p> <p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica. La Universidad de Cundinamarca efectuara correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.</p> <p>4)las cantidades presentadas en el anexo No.3 oferta económica, deben presentarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>1.ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA, AIU y APU.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	---	----------------------

## 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022		
Requerimiento	Folio	Concepto

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 64 de 87</b>

<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>1.ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA, AIU y APU.pdf</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el contratista deberá cubrir todos los impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados, y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo normatividad vigente</p>
--	---	---

### 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>2.ANEXO 7 - RELACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La información diligenciada en el anexo 7, en la columna contratante no corresponde.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 65 de 87</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b>		
<p>Contratante: SERVIENTREGA S.A.  Objeto: PROYECTO DE OBRAS CIVILES RELACIONADAS AL MEJORAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE PROCESAMIENTO LOGÍSTICO (CPL) DE SERVIENTREGA, DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META.  Forma de Participación: persona jurídica 100%.</p>		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>2.ANEXO 7 - RELACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf</b></p> <p><b>4.RUP BUILDING.pdf</b> Pág. 47</p>	<b>CUMPLE.</b>
<p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</p>	<p><b>4.RUP BUILDING.pdf</b> Pág. 47</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p><b>4.RUP BUILDING.pdf</b> Pág. 47</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>DOS (02) códigos UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el <b>ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>4.RUP BUILDING.pdf</b> Pág. 47</p>	<b>CUMPLE</b>

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

<b>CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.</p>	<p>BUILDING COLOMBIA S.A.S.</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>4.RUP BUILDING.pdf</b></p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 66 de 87</b>

	<p>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO S.A.S.</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>4.RUP GEO.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
<p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-81-10-15</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p>BUILDING COLOMBIA S.A.S.</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>4.RUP BUILDING.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>
	<p>GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO S.A.S.</p> <p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>4.RUP GEO.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022		
Requerimiento	Folio	Concepto

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 67 de 87</b>

<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>1.ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA, AIU y APU.pdf</b></p>	<p>9. Los valores de algunos APU se encuentran muy bajos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 6.11, 6.12, 6.13, 6.24, 7.1, 7.3, 7.4.</p> <p>10. Los valores de algunos APU se encuentran muy altos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 2.7, 6.10, 6.18, 6.22, 9.6.</p> <p>11. El ítem 6.20 no se presenta conforme se solicita en la invitación,.</p>
---	---	--

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto,</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><b>5.CARTAS DE COMPROMISO.pdf</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 68 de 87</b>

<p>contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>		
---	--	--

## 7. PERFILES SOLICITADOS

<b>N o</b>	<b>FICHAS TECNICAS</b>	<b>Perfil evaluado (cargo)</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	<p>Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA;</b> <b>RESIDENTE DE OBRA</b>, los cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b> <b>7- DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación</p>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b> ARQUITECTO CRISTIAN MAURICIO GUAJE RAMÍREZ</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i>  6.DIRECTOR DE OBRA.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 69 de 87</b>

<p>temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>			
<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil</p> <p>2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcciones.</p> <p>2.4.- Porcentaje de dedicación: 100%.</p>	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL FERNANDO ORTIZ FUENTES</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>7.RESIDENTE DE OBRA.pdf</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Una de las certificaciones aportadas no corresponde al profesional propuesto.</p>
<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación</p>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>ARQUITECTO CRISTIAN MAURICIO GUAJE RAMÍREZ</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>6.DIRECTOR DE OBRA.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 70 de 87</b>

<p>académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Hoja de Vida</li> <li>2.Copia cedula ciudadanía legible</li> <li>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</li> <li>4.Copia tarjeta o matricula profesional vigente</li> <li>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional</li> <li>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia</li> </ol>	<b>RESIDENTE DE OBRA:</b>  <b>INGENIERO CIVIL FERNANDO ORTIZ FUENTES</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  <b>7.RESIDENTE DE OBRA.pdf</b>	<b>NO CUMPLE</b>  La hoja de vida aportada no corresponde al profesional propuesto.
---	--	--	---

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022			
No.	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la</p>	<i>Nombre del archivo:</i>  <b>10.ESTANDARES MINIMOS SG-SST GEO.pdf</b>  <b>10.ESTANDARES MINIMOS SG-SST BUILDING.pdf</b>	<b>NO CUMPLE</b>  Aunque las dos certificaciones cumplen con los estándares, la certificación de Building Colombia SAS tiene fecha de expedición mayor a un (1) año.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 71 de 87</b>

	<p>parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>11.ANEXO 4 - SG-SST.pdf</p>	<b>CUMPLE</b>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 72 de 87

## 8. RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S

### 1. ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S		
Requerimiento	Folio	Concepto
1		
<p>El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el ANEXO No.3 denominado OFERTA ECONOMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p><b>1-ANEXO N° 3.- OFERTA ECONOMICA,</b> debidamente diligenciado. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>132_APU.xlsx</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La oferta económica no la firma el representant e legal.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 73 de 87</b>

<p>Para la presentación ANEXO No.3 OFERTA ECONOMICA, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>1)La revisión aritmética se realizará sobre el valor de la oferta antes de A.I.U, si a ello hay lugar.</p> <p>2)se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sobre la utilidad; si el oferente no discrimina el impuesto, la Universidad lo considerara INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptara el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza los descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.</p> <p>3)En caso de presentar errores aritméticos en las operaciones que</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>132_APU.xlsx</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>La oferta económica no está presentada en números enteros..</p>
--	---	--

## 2. ANALISIS DEL CALCULO DEL AIU (ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)

RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá presentar el análisis de calculo de la Administración, Imprevisto y Utilidad del proyecto.</p> <p>El proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los</p>	132_APU.xlsx	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se solicita aclaración del análisis de los gastos administrativos allegado como soporte de la cotización, teniendo en cuenta que el contratista deberá cubrir todos los</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 74 de 87</b>

<p>imprevistos y la Utilidad o beneficio económico que pretenda percibir por la ejecución del contrato.</p> <p>El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en el anexo, Oferta Económica. Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).</p> <p>El porcentaje del AIU que presenten los proponentes no debe ser superior al porcentaje total del AIU establecido en el formato- Oferta económica.</p>		<p>impuestos y derechos que sean gravados por el gobierno y todas las entidades públicas bajo la jurisdicción que se ejecute la negociación, es de aclarar que la entidad no asumirá impuesto descontado al momento de los pagos, los cuales son certificados, y serán descontados por los contribuyentes y/o oferentes en las declaraciones tributarias nacionales o municipales de acuerdo normatividad vigente.</p>
---	--	--

### 3. ANEXO No 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i> <i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante (2).pd</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>No se indica el consecutivo reportado en el RUP para verificar el contrato relacionado correspondiente al "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE ARAUCA</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 75 de 87

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
--	--------------------------

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b> Contratante: MUNICIPIO DE ARAUCA. Objeto: CONSTRUCCION, DECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA Forma de Participación: Consorcio 64%		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: <b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  <i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante (2).pdf</i> <i>f</i> <i>9. FORMATO N.-! 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_removed_compressed.pdf</i>  <i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i> <i>Pág. 9.</i>	<b>CUMPLE.</b>
<b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien</b>	<i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante (2).pdf</i> <i>f</i> <i>9. FORMATO N.-! 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_removed_compressed.pdf</i>  <i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i> <i>Pág. 9.</i>	<b>CUMPLE.</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 76 de 87</b>

por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).		
<b>3)</b> Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	<i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante (2).pdf</i> <i>f</i> <b>9. FORMATO N.-I 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_removed_compressed.pdf</b>  <i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i> <i>Pág. 9.</i>	<b>CUMPLE</b>
<b>4)</b> Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>DOS (02) códigos UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>	<i>Nombre del archivo:</i>  <i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i> <i>Pág. 9.</i>	<b>CUMPLE</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 2</b>		
Contratante: MUNICIPIO DE ARAUCA.		
Objeto: “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.		
Porcentaje de participación: 95%		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las	<i>Nombre del archivo:</i>  <i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante (2).pdf</i> <b>9. FORMATO N.-I 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_removed_compressed.pdf</b>	<b>CUMPLE.</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 77 de 87</b>

<p>siguientes características:</p> <p><b>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b></p>	<p><i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i> <i>Pág. 30</i></p>	
<p><b>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (396) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>Anexo_7_Experiencia_Habilitante (2).pdf</i> <i>9. FORMATO N.-! 9 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_removed_compressed.pdf</i></p> <p><i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i> <i>Pág. 30</i></p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>9. FORMATO N.-! 9 EXPERIENCIA DEL</i></p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i> <i>Pág. 30 y 31</i></p>	<b>CUMPLE.</b>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 78 de 87

(RUP) del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.</b>		
---	--	--

#### 4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>- El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a <b>UN (01) MES</b> a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El RUP presentado tiene fecha de expedición mayor a un (1) mes con referencia a la fecha de presentación de la oferta.</p>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-81-10-15</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>8.Registro +Único de Proponentes.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 79 de 87

<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo dos (2) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>		
--	--	--

## 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S		
Requerimiento	Folio	Concepto
<p>Se deben presentar los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítems contenidos en el anexo unitario (APU); deben entregarse en el formato Excel o PDF anexo a la presente invitación, dentro de la plantilla Análisis de Precios Unitarios (APU). Se debe presentar diligenciado y firmado por el Representante legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales debe ser diligenciado por el Representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>132_APU.xlsx</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1. Se presentan APU en formato diferente al de la invitación.</p> <p>2.Existen APU que no pertenecen a La invitación.</p> <p>3.El valor y la descripción de varios APU no coinciden con el valor de la propuesta económica.</p> <p>4.Faltan APU.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 80 de 87

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las <b>CONDICIONES TECNICAS</b> y la <b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION</b> establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p> <p>b) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad e juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral <b>2.4 PERFILES REQUERIDOS</b> del módulo II <b>CONDICIONES TECNICAS</b> de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>CARTA DE CONDICIONES TECNICAS.pdf</i></p> <p><i>CARTA DE PERFILES.pdf</i></p>	<p>CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 81 de 87

## 7. PERFILES SOLICITADOS

N o	FICHAS TECNICAS	Perfil (cargo)	evaluado	FOLIO	CONCEPTO
	<p>Los perfiles a evaluar son: <b>DIRECTOR DE OBRA; RESIDENTE DE OBRA</b>, los cuales deberán cumplir con los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TECNICAS de los términos de la invitación.</p> <p><b>2.4 PERFILES REQUERIDOS:</b></p> <p><b>8- DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>1.1.- Formación académica: <b>ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL</b></p> <p>1.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>1.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los</p>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL ELIAS JABBA VASQUEZ</p>		<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>DIRECTOR1-fusionado-comprimido.pdf</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 82 de 87</b>

<p>últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.</p> <p>1.4.- Porcentaje de dedicación: 50%.</p>			
<p><b>2- RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>2.1.- Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil</p> <p>2.2.- Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p>	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>No aporta información del profesional residente de obra.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 83 de 87</b>

<p>2.3.- Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones.</p> <p>2.4.- Porcentaje de dedicación: 100%.</p>			
<p>El proponente deberá anexar a las hojas de vida de los perfiles requeridos por la universidad para participar en la etapa habilitante, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación:</p> <p>1.Hoja de Vida</p>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b></p> <p>INGENIERO CIVIL ELIAS JABBA VASQUEZ</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> No aporta COPNIA certificación de vigencia profesional.</p>	
<p>2.Copia cedula ciudadanía legible</p>	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 84 de 87</b>

<p>3.Copia acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado</p> <p>4.Copia tarjeta o matricula profesional vigente</p> <p>5.Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la tarjeta o matricula profesional</p> <p>6.Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>			<p>No aporta información del profesional residente de obra.</p>
--	--	--	---

## 8. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

<b>RAMÍREZ Y ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S</b>			
<b>No</b>	<b>Documentación técnica</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1	<p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo del 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p><i>ConstanciaEM.pdf</i></p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 85 de 87</b>

	<p>la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo. En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
2	<p>ANEXO No. 4.- CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> No se evidencia documento</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 86 de 87</b>

Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		
---	--	--

## CONCLUSION

De acuerdo con lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación pública No 132 ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO REPARACIONES 4HC		X
2	JOSE LEONEL RODRIGUEZ		X
3	CONSTRUCTORA GED S.A.S		X
4	CONSORCIO LM ANDY FACA		X
5	CONSORCIO UDC		X
6	CONSORCIO OBRAS UDEC		X
7	CONSORCIO BUILDING FACATATIVA 2022		X
8	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA SAS		X

El presente documento correspondiente a la EVALUACION TECNICA HABILITANTE de la invitación pública No 132 que tiene por objeto la "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA DE DOCENTES EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios  
 Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 87 de 87</b>

**LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ**  
 Arquitecta – Bienes y Servicios  
 Área Técnica  
 Universidad de Cundinamarca

**VoBo PEDRO ENRIQUE LEÓN MARQUEZ**  
 Arquitecto – Bienes y Servicios  
 Área Técnica  
 Universidad de Cundinamarca